

CONVOCATORIA OFICIAL CURSO 2024-25

CONVOCATORIA:	OFICIAL 1ª	JUNIO	OFICIAL 2ª	
ASIGNATURA:	TEATRO DE LOS OBJETOS – OPTATIVA – TERCERO Y CUARTO			
PROFESOR:	JOSÉ LUIS FELIÚ CERVI			
CONTENIDOS DE LA PRUEBA				
TEÓRICO/PRÁCTICO				PONDERACIÓN %
<p>a) Alumnado con actividades prácticas o teórico-prácticas suspensas o pendientes de entregar, pero que, al haber asistido de forma regular, no ha superado el 20% de ausencias durante el curso. El total de la evaluación se realizará sobre 100, distribuido en porcentajes de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajos prácticos. Entregar todas las prácticas que no haya superado durante el desarrollo del curso, incluidas las memorias en aquéllas que lo requieran 				100 %
				PONDERACIÓN %
<p>b) Alumnado con actividades prácticas o teórico-prácticas suspensas o pendientes de entregar que, además, ha superado el 20% de ausencias durante el curso. El total de la evaluación se realizará sobre 100, distribuido en porcentajes de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Examen presencial. Ejecución de una prueba de carácter práctico y objetivo, donde se verá la asimilación y madurez alcanzada por el alumnado utilizando las técnicas tratadas en el aula. Trabajos prácticos. Entregar todas las prácticas que no haya superado durante el desarrollo del curso, incluidas las memorias en aquéllas que lo requieran 				50 %
				50 %
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
TEÓRICOS				PONDERACIÓN Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación: CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG3, CEG4, CEG6, CEG7. CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9. CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4. 				5
PRÁCTICOS				PONDERACIÓN Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Ya asumidos en el apartado “Criterios de evaluación/teóricos”. 				5

REQUISITOS Y /O PUNTUALIZACIONES

Estándares de aprendizaje (Se unen a los criterios de evaluación):

- Dominar las técnicas básicas de construcción de títeres en su forma básica.
- Capacidad de entender al títere como objeto útil y condicionante para el desarrollo de un espectáculo teatral.
- Dominar la construcción de títeres articulados partiendo de formas primitivas y geométricas
- Capacidad d entender como la construcción y anatomía de un títere repercute en su desarrollo posterior como personaje.

Firmado:

José Luis Feliú Cervi

Sevilla a 23 de abril 2025